

# FEMICIDIO Y EPISTEMICIDIO: ALGUNAS CONSIDERACIONES DESDE ABYA-YALA

---

Recibido: 28/04/2020 - Aceptado: 23/05/2020

**Mariano Acciardi**

Universidad de Buenos Aires - Secretaría de  
Ciencia y Técnica, Buenos Aires, Argentina

[mariano@acciardi.com.ar](mailto:mariano@acciardi.com.ar)

---

**Resumen:** El presente trabajo presenta algunas reflexiones desde los feminismos críticos latinoamericanos acerca de la relación de legitimación de los femicidios y otros tipos de genocidios de lo diverso que realiza la construcción científica de la modernidad a través de la “razón universal” y sus categorías fundamentales enarboladas en conjunto como ciencia única a partir de la conquista de América. Ubica asimismo el papel de la eliminación de los Saberes Ancestrales y sus poblaciones en la consolidación del poder la expansión del dominio euro-nor-céntrico del mundo. Recoge asimismo la eficacia de dichas construcciones epistemológicas aún en la contemporaneidad para pensar las problemáticas sociales, sus intentos de resolución y el modo en que las iniciativas transformadoras son asimiladas al sistema de la colonialidad del poder, neutralizando toda acción transformadora y asegurando el mantenimiento del statu-quo, creando la ilusión de que se lucha contra las desigualdades dentro de las democracias liberales pero cuyos resultados demuestran que las grandes problemáticas como el femicidio no disminuyen cuando se las trata únicamente desde una perspectiva asimilacionista, asistencialista y clientelista. Recupera asimismo el valor de las iniciativas comunitarias y las perspectivas de los pueblos originarios en la lucha contra la violencia y la opresión.

**Palabras claves:** Feminismos-críticos, femicidio, epistemicidio, colonialidad-modernidad

# FEMICIDE AND EPISTEMICIDE: SOME CONSIDERATIONS FROM ABYA-YALA

---

Recibido: 28/04/2020 - Aceptado: 23/05/2020

**Mariano Acciardi**

Universidad de Buenos Aires - Secretaría de  
Ciencia y Técnica, Buenos Aires, Argentina

[mariano@acciardi.com.ar](mailto:mariano@acciardi.com.ar)

---

**Abstract:** This work presents some reflections from critical Latin American feminisms perspective, about the legitimation relationship of femicides and other types of genocides of the diversity from the scientific construction of modernity through “universal reason” and its fundamental categories as unique science since the America conquest. Take in consideration the role of the Ancestral Knowledge elimination and its populations in the consolidation of power for the expansion of the Euro-North-central World dominance. It also includes the efficacy of these epistemological constructions even in contemporary times when thinking about social problems, their attempts at resolution and the way in which transformative initiatives are assimilated to the coloniality of power, neutralizing all transformative action and ensuring the maintenance of the statu-quo, creating the illusion that inequalities are fought within liberal democracies, but the results of which show that major problems such as femicide do not diminish when treated only from an assimilationist, assistentialist, and clientelist perspective. It also recovers the value of community initiatives and the perspectives of indigenous peoples in the fight against violence and oppression.

**Keywords:** Critical-Feminism, femicide, epistemicide, coloniality-modernity

Las mujeres llevan en sus cuerpos-territorios grabada una historia de opresiones, reforzadas a partir del descubrimiento de América (1492), e intensificadas en base a complicidades con los varones indígenas y más tarde mestizos. Desde aquella época hasta la actualidad el dispositivo de género ha servido para ratificar la dominación del patriarcado, consolidar el capitalismo y someter a las poblaciones, su vida y sus Saberes.

Constituye un prejuicio pensar la experiencia de la “femineidad”, de la “mujer” como una sola. Feminismos originados en Estados Unidos y Europa, consideran que las experiencias de las mujeres de clase media/alta, blancas, propietarias, letradas son de “la Mujer” haciendo de la “Femineidad” una idea que aúna una serie de características (Consustancialidad<sup>1</sup>) que pueden aplicarse a estas mujeres, pero no necesariamente a una mujer migrante, negra, boliviana, paraguaya, peruana, o pobre.

Sobreviviendo a la invisibilización y exterminio, desde la conquista hasta la actualidad en nuestramérica hay una enorme fuerza de lucha no masculina. El activismo de las mujeres de los pueblos originarios se realiza en el marco un tejido de afectos sin el cual no pueden pensarse ellas mismas en lucha, eso es lo que enseñan las mujeres de Abya-Yala. Tejidos de afectos que dan cuenta de la relevancia e importancia que las mujeres han tenido pueden rastrearse en las luchas de los pueblos originarios. Parten de la diversidad de las experiencias de mujer, en donde los ejes de la dominación no son únicamente el género, sino que se encuentra fuertemente entrecruzado con el origen étnico, nacional, la raza y la clase.

Cuando las luchas burguesas incluso marxistas, son vistas como demasiado alejadas por las comunidades, no se hace posible llegar al corazón de las mujeres que la componen de manera a encontrar la “comunidad de opresión” necesaria para desencadenar acciones de real transformación. Para saber cuál es la experiencia de mujer que les compete hay que preguntárselo a cada una y en el marco de la colectividad que habita. Esta cuestión fue brillantemente sintetizada por Soujourner Truth en la Convención de Ohio: ¿Acaso yo no soy una mujer?. Estas palabras pronunciadas por los labios de esa mujer negra, fueron el punto de partida de lo que hoy se conoce como Feminismos críticos negros o de color que han generado aportes invaluable al pensamiento feminista del mundo.

Ubicar el propio análisis de la realidad “desde” América Latina implica hacerlo “**desde**” todos los lugares marginales del imperio global. (Ramírez Fierro, 2004, pp. 127-141). Los feminismos descoloniales son, además de una lucha, una apuesta epistémica. Herederas de la revisión crítica al esencialismo del sujeto del feminismo y la política de identidad de escritoras activistas provenientes del feminismo de color y la teoría queer blanca, las autoras feministas del Abya-Yala<sup>2</sup> elaboran una compleja crítica a las relaciones de dominación instauradas desde

1 El concepto de consustancialidad es un término que da cuenta de que las relaciones sociales de dominación siempre se dan en combinaciones diversas y nunca aisladas. Por ej, la consustancialidad de Raza, Género y Clase. El término fue utilizado en ese sentido por Vivero Vigoya en su artículo de 2016 y es trabajado en conjunto con Gil Hernández en una conferencia de 2014 (Ver Referencias).

2 Con los términos “autoras feministas del Abya-Yala” se hace referencia a una gran diversidad de autoras que producen desde siste-

la conquista, en su radical desconocimiento de la colonialidad del poder. (Espinosa-Miñoso, 2014, p. 8).

El “Universalismo” occidental adolece de gran cantidad de defectos a la hora de analizar e interpretar la realidad y la opresión de mujeres racializadas, clasializadas de los territorios colonizados. En el Derecho, esta anteojera epistemológica usualmente termina acentuando los privilegios de las colectividades privilegiadas, reafirmando la opresión de las mujeres y otras “sujetidades” bestializadas o feminizadas. De la experiencia y reflexión del poderoso movimiento sufragista, se ha desprendido una supuesta “Teoría Feminista Verdadera” que elabora categorías interpetativas ligadas al universalismo machista de la colonialidad/modernidad (Gargallo, 2006, p. 160).

La epistemología feminista académica, inició su cuestionamiento de la objetividad y universalidad de la ciencia, junto con el androcentrismo que forcluye<sup>3</sup> “el punto de vista de las mujeres” en los procesos de producción de conocimiento. Sin embargo, este cuestionamiento muestra sus límites al no poder articularse a un programa de descolonización y des-universalización del sujeto “mujer”. Hace importantes aportes para comprender la complicidad de la ciencia respecto de la opresión de las mujeres, pero no ha podido escapar a la teorización hegemónica en donde el género es la fundamental y casi única categoría para explicar la subordinación. A pesar de que reconocen los efectos del racismo y la colonización en la vida de las mujeres no blancas, su teoría general y núcleo principal no se ven afectados por este reconocimiento. Las teorías y críticas feministas blancas producen conceptos y explicaciones que terminan ajenas a la actuación histórica del racismo y la colonialidad como algo determinante en la opresión de las mujeres. En la medida en que se considere al género como la categoría superior, única y relevante de dominación, terminan asumiendo un punto de vista de “las mujeres” en su totalidad, cayendo nuevamente en el Universalismo machista de la cultura occidental. Se encuentran en la imposibilidad epistémica de reconocer su lugar de enunciación privilegiada dentro de la matriz moderna colonial de género, negándose a cuestionar y abandonar este lugar a costa de sacrificar el punto de vista de mujeres de menor escala de privilegio, racializadas,

---

mas políticos y teorías no occidentales, usualmente en algunas de la gran cantidad de lenguas que se hablan en el continente Americano. El término Abya-Yala alude a dicho continente y el nombre fue acuñado por el pueblo Kuna antes del arribo de los europeos. Estas autoras, más allá de su enorme diversidad, tienen en común producir -en términos de Gargallo (2014, p. 17)- conocimiento y pensamientos no concebidos desde las bases o fundamentos de la modernidad. Este trabajo se limita a trabajar unas poquísimas autoras de esa enorme diversidad a fin de pensar como el aniquilamiento de saberes ancestrales producido por la llegada de los europeos a América es coetáneo o da cuenta del modo en que el sistema de dominación de género de la modernidad legitima genocidios ayer y hoy entre los que están incluidos los femicidios. En este sentido se hace referencia únicamente a algunas de las categorías de los saberes de los pueblos Nahua que permiten cuestionar categorías naturalizadas de la modernidad que legitiman relaciones de dominación cuyos efectos se extienden hasta nuestros días.

<sup>3</sup> “Forcluye” proviene del término “forclusión”, concepto elaborado por Jacques Lacan y ampliamente utilizado en el psicoanálisis para hacer referencia a algo que es excluido de un sistema simbólico y que por su misma exclusión produce efectos. Otro modo de denominarlo según traducciones es “preclusión”. Ejemplos de este mecanismo pueden verse en el lugar del sujeto en la ciencia (forcluido, rechazado en su singularidad en pos de una universalidad en donde la singularidad no debe aparecer pero que sin embargo permite que la ciencia como tal se constituya), o en la clínica de la psicosis en donde la “forclusión” del “Nombre del Padre” está en la base de su fenomenología clínica. Su etimología proviene de foris (fuero, foro) y claudere (cerrar) con lo cual tiene el significado de excluir y rechazar de un modo concluyente, imposibilidad de participar, exclusión forzada e irreversible. Exclusión que sin embargo produce efectos. La primera utilización de este término fue en el Seminario “Las Psicosis” (1955-56/1984) en su clase del 4/7/1956. Fue explicado con mayor detalle en el Post-Scriptum de su escrito sobre las psicosis y relacionado con el modo en que la universalidad de la ciencia “forcluye” o “precluye” a la verdad del sujeto como requisito para su constitución en su escrito “La Ciencia y la Verdad”. (1960/2008, p. 853)

empobrecidas, dentro de un orden heterosexual.

Así, el concepto de experiencia propuesto por la epistemología feminista para oponerse al método científico clásico anclado en la pretensión de objetividad fue muy fructífero, sin embargo, terminó abriendo la puerta a una nueva generalización (Bairros, 1995, pp. 184-185). Acabó construyendo otra forma de universalismo, utilizando sus privilegios de raza y clase que permiten un mayor acceso al campo de las ideas de un grupo de mujeres cuyas experiencias y voces terminan constituyéndose en parámetro del resto. El género no escapa así a la condición de categoría dominante, independiente, binaria y pensada dicotómicamente. La producción científica, su enunciación dependería entonces de una posición de género determinada bajo la forma de varón o mujer, con independencia de las otras opresiones, de otras mujeres infames, que podrían determinar el sesgo de esas producciones (Espinosa- Miñoso, 2014, pp. 8-10).

El sistema de género y la guerra, el sistema de género y el colonialismo, el sistema de género y la ciencia se acompañan y refuerzan uno a otro, tienen el mismo mecanismo de jerarquización e imposición ilegítima en su base. La ciencia se impone, en el fascismo de su universalización y la supresión de otros saberes, como único medio válido de conocer.

Exclusión, muerte, violencia y negación de la palabra, inferiorización y falta de derechos afectan de la misma manera a las mujeres y los saberes ancestrales de los cuales, en muchas culturas, ellas eran las fundamentales transmisoras. Se puede recordar en el continente la quema de Brujas como un antecedente de eliminar y desterrar los saberes no hegemónicos y sus puntos marginalizados de enunciación. Sin embargo, de la masacre de las amerindias y la conversión de su cuerpo en instrumento de sujeción y reproducción de individuos contrarios a sus saberes y culturas no se habla ni se ha hablado en la historia de la conquista. (Gargallo, 2006, p. 162). De las voces de indias y sodomites torturadas, violadas y asesinadas ni siquiera los conquistadores recogieron testimonio, como si hacían al menos los inquisidores en el continente con los saberes de las brujas. La condición de género y la indígena, son análogas, en la medida que ni a las mujeres ni a los indios se les reconoce autoridad epistémica, y solo pueden ser aprehendidos como objetos del Saber Occidental legitimado, quitándoles su condición de sujeto y reduciéndoles a meros objetos pasibles de ser aniquilados (Ibid, p. 168).

América Latina es un continente occidentalizado, sin derecho a protagonismo en la historia y en la ciencia de la cultura occidental, a cuya expansión, sin embargo fue funcional e imprescindible.

En la misma línea de desencialización del género y la identidad, los estudios queer acerca de la no existencia de identidades, la fluidez del deseo y de las representaciones, han producido un riquísimo encuentro en Latinoamérica con los estudios chicanos, con la reivindicación de las identidades indígenas y las sumas de identidades diversas que ostentan en la vida cotidiana algunas poblaciones originarias o mixtas, con el feminismo de la diferencia y la literariedad de

la filosofía<sup>4</sup> (Ibid, p. 169). Los travesticidios, homosexualicidios, transexualicidios comparten con los femicidios y los saberes ancestrales, ese lugar objetal, de lo-otro-a-eliminar como ley sobre la que se yergue la modernidad- colonialidad, con sus genocidios generalizados de lo diverso. Los feminismos de color, lesbianos, y les autores queer, entendieron tempranamente la interconexión profunda entre estructuras de dominación, en particular la relación íntima entre la mirada androcéntrica, el racismo, la modernidad y la colonialidad y el asesinato de lo otro.

Entre el final y el comienzo del nuevo milenio se produce un “quiebre epistémico” dentro de los movimientos de mujeres que resignifica el sujeto del feminismo e inicia una distinta configuración de la lucha. Su encuentro con los colectivos indígenas encabezados por mujeres, producen un “giro descolonial<sup>5</sup>” cuya principal consecuencia consiste en construir articulaciones estratégicas por encima de las diferencias teóricas y políticas fundadas en diferencias de raza, etnia, clase y preferencias sexual, desafiando las definiciones del discurso intelectual, académico y hegemónico sobre el género. En la medida que se logre evitar el sesgo que produce un lugar de enunciación privilegiado, se podrán entender las raíces y condicionantes profundos de los femicidios y cualquier otra forma de aniquilación de lo diverso-objeto, cuya legitimación es uno de los objetivos y consecuencia necesaria de los discursos epistémicos de la modernidad con su creación de exterioridad-interna (Mignolo, 2010, p. 43) y creación de lo “diferente” y en tanto tal, inferior. Para rescatar una tradición feminista, desde “abajo y a la izquierda” se requiere una epistemología feminista de descolonización crítica permanente. Es crucial reinventar nuevas herramientas conceptuales que den cuenta de las formas que cobra la opresión de género en los contextos de los pueblos colonizados (Marcos, 2010, p. 15).

Uno de los grandes problemas que lleva a la minimización de las diferencias bajo discursos de igualdad, es el uso aislado y excluyente, típicamente occidental, que se le da a cada categoría sin contemplar su interseccionalidad, tejido o anudamiento complejo de dominaciones. El derecho a la diferencia se instituye como contrario a la reivindicación de la igualdad de los primeros feminismos, igualdad basada siempre en elementos científicos de universalidad, delimitación de lo-otro y dominación. Para Gargallo este “derecho a la diferencia” es constitutivo de la subjetividad latinoamericana como oposición a la globalización Capitalista, Patriarcal y científico-eclésiástica.

Los feminismos latinoamericanos con su reivindicación de las mujeres como sujetas activas de una historia de resistencias y rebeliones, constituyen una de las escasas oportunidades de considerar la voz de las mujeres, indígenas, de diversas etnicidades, en tanto protagonistas con autoridad epistémica, en donde puedan recuperarse saberes ancestrales precolombinos, pertenecientes a una enorme diversidad de pueblos, que puedan generar algún tipo de posicionamiento diverso frente a la ciencia Occidental y la legitimación de sus diversos “..cidios”.

4 Acabar con el principio del tercero excluido en la demostración de lo verdadero.

5 Término acuñado por autoras como Lugones o Spivak para dar cuenta de las problematizaciones de la modernidad desde autoras y territorios colonizados.

Abya-Yala coloca en el reto de contribuir al análisis de la colonialidad, el racismo y el “otricidio” como episteme intrínseca a la modernidad y sus proyectos emancipadores, en relación con la colonialidad del género.

La afirmación de la superioridad de una raza sobre otra es paralela a la arrogancia de la afirmación de la superioridad de una forma de conocer sobre otra, borrando epistémica y políticamente las formas locales de aprehender el mundo que aún perviven en las concepciones de las Américas en general.

Es preciso pensar de otra manera, ni bajo la metáfora jerárquica de pirámides ni bajo esquemas binarios, contradictorios y universalizantes de borrado de la diversidad. Es preciso evadir los esquemas teóricos basados en las oposiciones centro/periferia, superior/inferior y otras categorías polarizadas y universalizantes que se reproducen en las tradiciones filosóficas occidentales (Marcos, 2010, pp. 15- 16).

El feminismo hegemónico limita su atención a la división social en razón del sexo, eludiendo las otras articulaciones en medio de las cuales ocurre, haciendo que finalmente recaiga en el sexismo que critica, aunque lo formule con imagen de mujer. Llega al punto de establecer una jerarquía entre las mujeres “elucidadas” o “ilustradas” como si fueran superiores a las otras pobres ignorantes que no adoptan sus planteamientos como usualmente ha ocurrido cuando se intentan trasladar proyectos “emancipatorios” a las poblaciones nativas que en virtud de su ignorancia “no se dejan ayudar y emancipar”. La cuestión es que no necesariamente una mujer francesa de París, ilustrada en la Sorbona, formada en la tradición marxista comparte el mismo proyecto de “liberación”, para oponerlo a “emancipación” (Mignolo, 2010, pp. 9-17) con una mujer mapuche, maya, chicana, paraguaya, boliviana o migrante en algún otro país. Imponer un plan emancipatorio foráneo es repetir y consolidar el modelo de dominación de la modernidad-colonialidad, con sus genocidios, femicidios y epistemicidios constitutivos.

Si el sexismo es la imposición de los privilegios de un sexo sobre otro, el “androcentrismo” es imponer el punto de vista privilegiado del varón a toda forma de ver, conocer o vivenciar la realidad. Moreno Sardá utiliza este término para explicar de qué manera el punto de vista viril es el que prima en todas las historias oficiales de occidente. En la medida que los marcos conceptuales asimilados son los del androcentrismo, todas las investigaciones que se realicen en su seno, por más esfuerzo que se haga, no pueden sino mostrar un sesgo hacia la misma deformación en la que hemos sido formados: El reemplazo de un discurso amo por otro. Lo mismo ocurre con el discurso del Derecho, en el que su visión e imposibilidad de constituir derechos basados en la interseccionalidad, en su misma pretensión de “emancipar”, acentúa y ratifica formas de dominación de las concepciones epistémicas más naturalizadas e invisibilizadas que han dado lugar a la expansión de occidente. La modernidad- colonialidad ha aprendido a neutralizar reivindicaciones, reintroduciéndolas y dominándolas mediante el discurso de los “derechos”, con la complicidad de grupos privilegiados que aducen de su lugar de enunciación

desde la misma hegemonía contra la que dicen luchar. Esto se realiza mediante la ratificación e invisibilización de dicho lugar de enunciación bajo la tan útil moderna universalidad.

Es preciso reintegrar el sujeto histórico que ha producido ese discurso del que es rechazado en pos de la universalidad científica. La palabra “androcentrismo” permite escapar al binarismo del sexismo y abarcar lo perspectivista de la construcción de conocimiento en general como punto de ataque de la que debe valerse la crítica feminista. También pone en primer plano la cercanía de esos pocos hombres al poder que han determinado la construcción científica, el sistema jurídico liberal y el modo en que dicha construcción, lejos de ser el resultado de una objetividad lograda, no es sino una imposición funcional a los dispositivos de dominación de la colonialidad-modernidad. Modernidad que bajo la excusa de la “Suma racionalidad de los poderosos”<sup>6</sup> ha llevado a fascismos, guerras, imperialismos expansionistas y lógicas de dominación de las cuales el femicidio es uno de sus paradigmáticos modos de expresión constitutivos. Ninguna incorporación a esas luchas de titanes universalistas podrá llevar a una sociedad más igualitaria que coloque en primer plano la interseccionalidad de los sistemas de dominación y no neutralice aquellas grietas por donde puede filtrarse la fragmentación de la totalidad en donde la diferencia funciona como resto siempre restante que debilita y fisura en virtud de lo que no encaja.

En la medida en que un discurso se enfrente a otro sin cuestionar los binarismos, ganará el que tenga más poder, pero el poder no quedará cuestionado (Moreno-Sardá, 1986, pp. 12-23).

Para alejarse aunque sin dejar de tomar como referencias los discursos binarios en el derecho y la justicia, es preciso traicionar al menos por unos instantes de presente, la herencia cartesiana recuperando, aún en el seno de la Academia, la importancia de formas de entender al mundo y creación encarnadas, “corporizadas”, características de los discursos y prácticas de las mujeres indígenas y que han tomado su voz en los feminismos de Abya-Yala.

## Oposición y equilibrio, dualidad, fluidez y balance

En ciencia sigue siendo muy prestigioso el método del reduccionismo epistemológico, a pesar de su reiterada inutilidad para resolver los grandes problemas de la humanidad no reducibles a una reacción química o fisiológica ni a la suma de un montón de ellas. La base de dicho

6 Por “Suma racionalidad de los poderosos” se tematiza irónicamente la razón absoluta o auto-consciencia que plantea una única racionalidad eterna, sin tiempo y sin historia “La Libertad” “La Democracia”, en nombre de la cual se producen los más atroces genocidios y se consuma aniquilación de la diferencia. “En la línea de PARMÉNIDES, la suma realidad se cruza con la suma racionalidad que es la auto-consciencia, en la cual y esto nos interesará en el futuro, no hay materia, ni contingencia y por lo tanto no hay historia. Queda por ver una referencia al acto como «ergon» y «energeia». ¿Cómo entender que el fin es a la vez obra? También habría aquí para una mente moderna un punto de simpatía.” (Segura, 1986, p. 93). Y como referencia respecto del discurso estético nazi: “Así pues, nos acercaremos a ese aciago periodo de 12 años “el nacionalsocialismo– mediante una de sus más preciadas obras, en la que con suma racionalidad se retomaron métodos y formas de la cultura burguesa y en la que en gran medida se exacerbaban los modos propios del pensar capitalista” (Silva Lazcano, 2014, p. 35)

método es “reducir” los conceptos de una ciencia compleja a los elementos más básicos de otra, que no tiene nada que ver con la anterior, pero cuyos elementos conceptuales, métodos y afirmaciones ya son considerados “claros y distintos”. La ciencia incluso, salvo el materialismo dialéctico marxista, ha olvidado que Descartes en su método no sólo había planteado el análisis y la disyunción (elementos “claros” y “distintos”) sino también que la comprensión final de la realidad tenía que ver con la posterior “síntesis” de dichos elementos en una composición más compleja. Sin embargo, la condena cartesiana de la parte “clara y distinta” sigue produciendo estragos en el intento de comprender la realidad contemporánea además de ser siempre favorable al mantenimiento del statu-quo para que nada cambie (Velázquez, 2014, pp.255- 256).

Partes simples y distintas, oposición y pseudo dualidad de elementos excluyentes, categorías universales entre otros aspectos forman parte del enorme aparato de dominación que se instituye en la modernidad-colonialidad. Estas categorías constituyen un marco epistémico cuyo resultado es someter no solo a poblaciones, sino también a todo saber que no obedezca a la lógica científica inaugurada por Descartes. Este saber ha sido fundamental para importantes descubrimientos en el mundo de las ciencias duras, la física, la biología, pero, una y otra vez se ha demostrado impotente no solo para comprender, sino también para proveer soluciones viables a los grandes problemas de la humanidad.

Algunos de tales problemas, como el femicidio y la aniquilación de lo-otro, han sido provocados por la instauración misma de dicha modernidad.

Epistemológicamente en occidente estamos presos de entender la realidad en términos opositivos y excluyentes. Desde Aristóteles hasta la actualidad ha sido imposible escapar en ciencia al principio del tercero excluido y a categorías con pretensión de universalidad, exclusividad y disyuntas. Los conceptos, tal como enseñan aún epistemologías como la constructivista, se basan en la operación de la clasificación que supone necesariamente, exclusividad y exhaustividad de sus compartimientos estancos a los que se deben reducir los diversos aspectos de la realidad para estar haciendo “ciencia”.

Los marcos cognitivos modernos impregnan el pensamiento, influyen las concepciones de causalidad y guían las percepciones sensoriales de occidente. La forma de ver el mundo de la Ciencia y el Derecho no escapa a estas oposiciones, contradicciones en donde, sin embargo, la cosmovisión Nahua por ejemplo, ve totalidad y armonía en lugar de contradicción e imposibilidad. (Marcos, 2006, p. 97).

La oposición, categoría fundamental científica de la modernidad-colonialidad, es algo distinto a la dualidad mesoamericana con la que desprevenidamente se puede confundir. El solo principio de dualidad ubica al pensamiento Nahua en incompatibilidad epistémica con las tradiciones filosóficas y científicas europeas (Ibid, p. 21). Una dualidad que da cuenta de una polaridad pero que, en la que de ninguna manera un polo excluye al otro, sino que, por el contrario,

la relación entre ellos es de fluidez y balance. Son polaridades complementarias en las que cada una participa de la otra, que se encuentran en conexión permanente y en constante mutación y balance. No existen los opuestos en el cosmos Nahua, sino solo aspectos duales de la realidad. Los aspectos duales de la realidad no son mutuamente exclusivos, no constituyen elementos estáticos, no se organizan de manera jerárquica (Ibid, p. 14).

Occidente crea permanentemente opuestos excluyentes, que no se condicen con ningún aspecto de la realidad, e inmediatamente los ordena jerárquicamente: varón/mujer, civilización/barbarie, centro/periferia, humanidad/animalidad, vida/muerte, desarrollo/atraso, bueno/malo, decentes/delincuentes. O bien categorías excluyentes que sin ser binarias establecen una serie de jerarquías: Raza Aria/ Otras razas, Pueblos desarrollados/Pueblos atrasados /Pueblos salvajes. La unicidad dual predominante en toda la región mesoamericana, solo tiene coincidencias con ciertas concepciones muy contemporáneas, producto del de-constructivismo occidental, en donde el sostenimiento de la paradoja es esencial como modo de comprender el mundo.

El principio de dualidad, el balance y la fluidez son los elementos fundamentales de la epistemología mesoamericana y en su concepción no pueden analogarse a ninguna categoría occidental, ambas visiones del mundo son incompatibles. Los europeos encontraron en las civilizaciones mayas y aztecas un pensamiento que eran incapaces de comprender, en virtud del complejo entretendido de relaciones que daba cuenta del cosmos absolutamente incomprensible para la mentalidad europea. La simpleza del pensamiento continental, lo básico de su modo de ver el universo, era un infranqueable obstáculo epistemológico para acercarse siquiera a la comprensión compleja del mundo que tenían dichas civilizaciones de varios milenios de historia. Cuando los conquistadores llegan a Abya-Yala, hasta su calendario (El Juliano) era mucho más inexacto que el calendario maya<sup>7</sup>. Con sus tres ciclos, sus notaciones en el sistema vigesimal (Base 20) resulta mucho más complejo que el gregoriano y fue desestimado por los conquistadores junto con todo el conocimiento de siglos de la cultura maya de quien aún no sabemos cuánto la humanidad se ha perdido.

Lo que tenían los europeos era mucha más malicia, poder y armas que les fueron suficientes para aniquilar a los pueblos originarios con sus saberes ancestrales a pesar de que posiblemente, desde el punto de vista cultural, científico y social no se los podría considerar como “inferiores”, “barbarie”, “salvajes”. Les que optaban por vivir eran opresivamente obligados a abrazar la fe católica y los modos de comprender el mundo europeo. Los principales exponentes de los saberes ancestrales de los diversos pueblos, mujeres, hechiceras, yamanes fueron sistemáticamente aniquilados evitando así la transmisión de valiosos conocimientos, transmitidos a lo largo de generaciones a través de linajes de curadoras esencialmente por transmisión oral y litúrgica. Como se ve, el femicidio fue consustancial con el epistemicidio y se encuentra

<sup>7</sup> De hecho, a pesar de las correcciones del calendario Gregoriano, creado a pedido de la Iglesia en 1583 y que termina coincidiendo casi con el maya (¿Casualidad o causalidad?) es aún un poco más exacto que el Gregoriano, que utilizamos hasta nuestros días (Cifuentes,

en la base de la conformación del mundo moderno.

## El femicidio en el marco del Derecho occidental: el perpetrador

El asesino y aún mucho más el asesino de mujeres, en el marco de la Ley liberal, o al menos lo que dicha Ley pretende, es una persona “descarrilada”, algo que no encaja en el marco de un contrato social de una sociedad por esencia buena y civilizada. El delincuente es lo malo, lo que no encaja, lo que no entiende del contrato social que beneficia a todos (claramente con “o”, es decir a los varones que se adjudican la identificación de los sujetos que importan a la humanidad). Esta visión ignora que el contrato social liberal es un contrato social androcéntrico, construido desde la masculinidad moderna, que, por ende, a pesar de expresar lo contrario, legitima la aniquilación de lo distinto, es decir de lo que desde el heterosexismo normativo y binario, desde la reducción científica, se ubica como lo opuesto al varón: la mujer. En toda oposición moderna, rápidamente se establece la jerarquía legitimando la dominación. Oposición, jerarquía, y relación “sujeto-objeto” establecen a la mujer del lado de lo no-sujeto, de la propiedad, de lo posible de ser aniquilado, violado. El mismo tratamiento se le da a los asesinatos de personas trans, homosexuales, intersex y cualquier disidencia no binaria.

La perspectiva del perpetrador, asegura que todo va a cambiar para que nada cambie, estableciendo la pena, incrementándola, decretando el encierro, la segregación aparte de la “fruta podrida” de la sociedad, ocultando la violencia que la misma cosmovisión moderna de la sociedad desde la que se habla genera y naturaliza. El foco puesto en la violencia basado en la teoría del perpetrador/víctima, que permite dilucidar la teoría crítica de la raza (Freeman, 1978), indica que, considerar al “perpetrador” como causa de la violencia, hace suponer que los seres humanos son buenos y sanos en su mayoría a excepción de algunos individuos malvados que ejercen violencia por voluntad e iniciativa individual, invisibilizando de esta manera los condicionamientos estructurales o sistémicos de la violencia y creando la ilusión de que desde las instituciones se está trabajando en su erradicación, cuando en realidad se la está consolidando y legitimando. La ley solo aplica a disparidades que provienen del comportamiento de un autor individual, que de forma intencional ejerce violencia, guiado por categorías que no debía guiarle, por ejemplo, la edad, el género, la raza, el sexo o incluso la discapacidad. Esta aproximación corre el foco de una adecuada atención sobre aspectos que condicionan la violencia, que está basada y legitimada por los sistemas de dominación invisibles relacionados con la modernidad-colonialidad, exacerbados en las democracias liberales por lo sanitario, la vivienda, el empleo, la alimentación, las condiciones laborales.

La perspectiva del “perpetrador”, contribuye a alimentar la ilusión de que una sociedad con legislación de avanzada en cuanto a la discriminación y protección de los vulnerables, es una sociedad igualitaria, lograda en base a la reforma jurídica asimilacionista de derechos que “protege” mediante la pena. La crítica del derecho, en su exposición de los presupuestos epistemológicos sobre los que se funda, sea el derecho científico positivo, occidental y liberal, o aún el iusnaturalismo, da cuenta de cómo las leyes creadas a partir de estas estrategias, fracasan sistemáticamente a la hora de garantizar condiciones de protección para las poblaciones vulneradas y excluidas. Su fracaso es mayor cuanto más vectores de marginación atraviesen al sujeto (raza, etnicidad, nacionalidad, sexo, género, inmigración), cuanto más invisibles sean los presupuestos ideológicos que las fundan y más acallados sean los privilegios de enunciación desde donde se conciben. Las leyes que legitiman el ejercicio del poder bajo la perspectiva del perpetrador y la víctima, refuerzan la violencia y la opresión desde una óptica que simplifica en extremo sus manifestaciones en complicidad con los presupuestos del reduccionismo científico de la modernidad-colonialidad y desconoce modelos más abarcativos. Estrategias de control de la violencia basadas en la represión penal y el incremento del presupuesto dirigido a los sistemas punitivos y represivos, son “ineficientes” e “ineficaces” en la lucha contra la violencia, además de reproducirla claramente. Eslóganes neoliberales por excelencia, como “la lucha contra el narcotráfico” o “la inseguridad”, multiplicados hasta el hartazgo por los medios hegemónicos, favorecen la aceptación social del desvío de recursos hacia un Estado punitivo, en lugar de dirigir recursos hacia dispositivos de asistencia menos espectaculares pero más orientados a la prevención, el cuidado y la modificación real de las condiciones que crean la disposición a la violencia y la subordinación de género. Ningún “anormal individual” guiado por prejuicios hacia la mujer u otras disidencias sexuales lee las leyes anti-discriminación antes de cometer actos violentos y mucho menos, gracias a ello o por la dureza de las sentencias, decide no generarlos. Sería interesante ahondar en el costo procesal y de la reclusión producto de la aplicación de estas legislaciones de mano dura, para ponerlo en perspectiva respecto de otros dispositivos más eficaces y hasta eficientes para tomar un término de la doctrina organizacional moderna. La legislación anti-violencia que intenta operar sobre ella mediante el endurecimiento de la represión y las penas, termina siendo ella misma violenta y multiplicando sus condiciones de generación a través del refuerzo del capacitismo, el patriarcado y los sistemas de dominación como el de género. Es dudoso que una legislación liberal, hecha por hombres, heterosexista y normativa, contribuya de alguna manera al empoderamiento y la transición de la mujer declarada como víctima hacia la sobrevivencia. Es altamente improbable que una persona que ha sido recluida salga mejor de su reclusión o que no vuelva a reincidir, cuando nada en las condiciones de disposición a la violencia ha sido modificado, o bien, lo que ha sido modificado lo es en un sentido negativo hacia su profundización. Los sistemas neoliberales han bregado las últimas décadas por el crecimiento exponencial del sistema de represión penal apoyándose en formas de ordenamiento poblacional y “gubernamentalidad” (Foucault, 1978, p. 655) construidas sobre narrativas racistas y sexistas, sancionando supuestas leyes “neutrales” de protección a los más vulnerables, pero al mismo tiempo, generando modos particulares de distribución de la violencia en donde, el resultado general, es siempre el aumento de los pri-

vilegios de las poblaciones que ya gozan de privilegios por la posición en que se encuentran situadas en la interseccionalidad (Crenshaw, 1991, p. 88) de las exclusiones sociales y/o los lugares privilegiados de enunciación del sistema sexo-género. En la medida que el sistema de represión penal, incluidas sus leyes, es en sí una fuente significativa de violencia, no es seguro que aumentar sus recursos y capacidad de castigo contribuya a reducir la violencia estructural sobre las poblaciones a las que dicha legislación intenta proteger (Spade, 2015, p. 102). Los aportes de la teoría queer, la teoría crítica de la raza, la teoría crítica de la discapacidad y los feminismos negros, ofrecen una perspectiva que contribuye a analizar también el modo en que se institucionaliza la resistencia, mediante la profesionalización de los reclamos a través de las ONG y la reforma jurídica como modalidades de asimilación neoliberal de las reivindicaciones dirigidas a cuestiones de vulnerabilidad como la pobreza y la violencia sobre poblaciones que están atravesadas por varios ejes de discriminación (Edad, sexo, raza, género, clase social, capacitismo, discapacidad) (Spade, 2015, p. 105).

Desde el punto de vista del “ordenamiento de la población”, la mujer, el niño, los géneros no binarios, no son más que eso, algo no productivo, un objeto, algo no subjetivo. Esta idea, plenamente asumida por la época y muchas veces condicionante del diseño de políticas, genera el efecto de “sujetificación”, que en consonancia con el poder disciplinario, convence al sujeto que su falta de productividad o su capacitismo lo ha dejado a un lado. Valgan de muestra algunos ejemplos: La colocación de una perimetral<sup>8</sup> en una población privilegiada hasta puede ser vista positivamente por el perpetrador, propietario, clase media-alta que se muda a otra casa y rearma su vida, por contraposición a una familia en situación de marginalidad en que no solo el perpetrador no tiene a donde ir, quedando en la calle, sino que también se consolida a la “víctima” al ser privada del único sustento económico de la casa, reforzando la violencia económica pero ahora mediante una medida institucional basada en un único rasgo pero que no contempla la complejidad real de la situación, tratando de contenerla mediante otro tipo de medidas auxiliares. Esto adiciona gravedad puesto que cuánto más segregada y sola se encuentre la persona, se incrementa la falta de autonomía y auto-percepción negativa de no poder disponer de lo propio de manera acorde a su situación poblacional. O, como sucede habitualmente en donde el antecedente, sea civil o mucho peor penal, acentúa aún más la precariedad de las condiciones económicas de las que dependen tanto la víctima como el perpetrador, dando lugar a la pérdida de trabajo y la imposibilidad de ser reinsertado en el sistema laboral, lo que termina, a la larga incrementando los condicionantes de la violencia. La criticidad de los vectores de opresión deja a las personas más atravesadas por vectores de opresión, más a merced de la violencia o incluso de su forma máxima el femicidio. Este tipo de distribución de desigualdad no está establecido en las leyes sino en la interseccionalidad invisible o las normas administrativas que rigen la posibilidad de conseguir empleo o en su defecto, en la estigmatización local de las personas bajo la gubernamentalidad discriminatoria, por motivos de edad, raza, clase, género,

8 “Perimetral” es una medida jurídica contemplada en la Ley Argentina de protección integral a las mujeres (<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>) que prohíbe a un sujeto, presunto agresor, acercarse a menos de cierta distancia (usualmente 300 metros) de la persona agredida o denunciante. Esta medida intenta proteger a la sobreviviente de las agresiones y un potencial femicidio estableciendo un perímetro de seguridad que la separe de su agresor.

o incluso la “violencia” como forma de sujetificación.

Administrativamente se realiza la distribución de desigualdades basada en colectivos poblacionales. Este poder puede tomar diversas formas, como el desmantelamiento de las instituciones del Estado de bienestar, resoluciones administrativas y distribuciones bajo criterios supuestos de neutralidad, que terminan acentuando las desigualdades y las faltas de acceso.

## La violencia de género y el femicidio legitimados por las categorías científicas de la modernidad-colonialidad

Respecto de lo que la modernidad-colonialidad ha dado en denominar “Género”, los estudios de autoras de Abya-Yala, permiten dar cuenta de otro de los grandes elementos en incompatibilidad epistémica con la modernidad-colonialidad occidental: la concepción de balance. Usualmente se la suele analogar al “equilibrio” de la modernidad, sin embargo, son muchos los aspectos que lo distancian de tal analogía. El Género de las culturas Nahua, es un simple matiz, sin solución de continuidad, resultado del balance entre polaridades. Los mayas muchos siglos antes de que naciera Freud, consideraban a lo femenino y lo masculino como polaridades no solo de todo organismo vivo, sino del cosmos mismo y de la divinidad. Todo en el cosmos es masculino y femenino al mismo tiempo y en diferentes gradaciones, pero cuya fluidez produce mutaciones permanentes que no pueden ubicarse de manera estática<sup>9</sup>. ¡La cultura Nahua había sentado las bases de Judith Butler varios milenios antes!. El agente del género, si puede pensarse alguno, es una simple medida análoga a la gotita de los niveles de albañilería, un momento de una fluidez constante productora permanente y cíclica de eternas e inacabadas mutaciones. El “balance” mesoamericano no puede tampoco analogarse a la templanza, o a la justa medida, ni siquiera a la homeostasis de la termodinámica, en donde fuerzas impersonales llegan en un momento a compensarse por leyes que exceden la voluntad (Marcos, 2006, pp. 21-25). El balance no puede entenderse como perteneciente a un “individuo” aislado, ya que es una conjunción de fuerzas y voluntades del universo todo. El equilibrio en el que participa cada ser del cosmos debe estar conectado y coordinado indefectiblemente con el hub<sup>10</sup> central del

9 “Man and woman, death and life, evil and good, above and below, far and close, light and dark, cold and hot were some of the dual aspects of one same reality. Not mutually exclusive, not static, no not hierarchically organized (at least not in the modern pyramidal way), all elements and natural phenomena were construed as a balance of dual valences.” (Marcos, 2006, p. 14) [Resultado del autor]

10 Se mantiene el término original del inglés al no haber encontrado uno mejor. Hub significa el centro alrededor del cual todo gira, es el núcleo de actividad que arbitra y establece la conexión/comunicación entre la energía de todos los seres del cosmos. Por ese motivo, la responsabilidad por mantener el equilibrio no es un acto “individualista”, sino que es un cuidado y una responsabilidad conectada. Cuando ocurren fenómenos como el COVID19, en donde una persona en un remoto lugar comió un mamífero exótico y terminó poniendo en jaque la estabilidad del mundo entero, incluso a sus economías más poderosas y bélicas, cuando esa acción insignificante terminó generando un punto bisagra sin retorno, es posible pensar que la realidad resulta más comprensible desde la visión Nahua, en donde las acciones de todos los seres están conectadas, que desde la perspectiva de la libertad individualista: “-Yo soy “libre” de comer lo que quiera...”. Esto pone de manifiesto claramente este flujo sin adentros y sin afueras que constituye la vida del cosmos para los pueblos mesoamericanos. Es muy difícil explicar todo esto desde la visión del “individuo” de la mónada leibniziana. El cosmos Nahua se encuentra conectado y la distinción adentro/afuera es artificial. La ciencia moderna en cambio, se empeña en ubicar al hombre como una burbuja aislada y con una posición

cosmos. Por este último motivo, tampoco puede pensárselo como el cuidado de sí foucaultiano, ya que la mónada moderna aquí no tiene sentido. La responsabilidad en el balance es un trabajo coordinado de los seres y no depende de un individuo ni de su posición instantánea en determinado lugar de la fluidez. No se trata tampoco de la negación de la negación hegeliana, o síntesis marxista, ya que no hay ni anulación ni negación, sino que se trata de una relación de avance y abrazo del opuesto en el intento conjunto de encontrar el balance siempre fluctuante. El sostenimiento paradójico de la tensión de los extremos es lo que constituye la base del balance. No es equidad homogénea como puede pensarse en las reivindicaciones de occidente, ni tampoco compensación de fuerzas para lograr el 0 de la termodinámica. El balance es tensión, movimiento creativo, mutación constante y vida. La responsabilidad colectiva no solo de sostener el balance sino también de participar en su logro produce códigos éticos descentrados de la moral occidental antigua medieval o moderna. No se trata de la mónada, no se trata del individuo, no hay divisibilidad, hay conexión, complementariedad, colaboración e integración de flujos en la totalidad del cosmos.

El género debe entenderse como una interpenetración de las polaridades, el género como dual es la metáfora fundamental engendrante del Universo Nahua (Marcos, 2006, p. 29). En el mundo Nahua, no hay lugar para deus-ex-machina, no hay lugar para un mundo físico inerte. Hay una permanente interacción entre los Nahuas, sus divinidades y el cosmos. La representación religiosa de la tierra en el simbolismo ancestral mesoamericano es una de las ideas de más difícil comprensión por su complejidad y diversificación. Los fenómenos naturales, la reciprocidad y comprensión por la diversidad de la vida precluye cualquier abuso o explotación de la naturaleza.

Las repercusiones de esto hacen que por ejemplo sea imposible pensar en términos Nahua una economía extractivista y violatoria, por eso, es frecuente que en los reclamos de los feminismos latinoamericanos se encuentran siempre conjuntamente reivindicaciones respecto de la mujer, el territorio, el mundo, y los pueblos, ya que estos elementos son inseparables desde Saberes Ancestrales como los del pueblo Nahua. Los mitos creacionistas Aztecas<sup>11</sup> y sus leyendas no dan al ser humano el rol de dominar la naturaleza, ni es una especie que rige jerárquicamente sobre todas las formas de vida. Por el contrario, están interconectados con la naturaleza tanto en sus formas de fauna y flora, como con los fenómenos naturales como la lluvia o el viento. Las metáforas de la naturaleza y la tierra no son románticas. No hay sentimentalismo en la percepción de la tierra. Es una deidad nutricia y al mismo tiempo un monstruo impredecible, en todos los casos es preciso moverse con cuidado (Ibid, p. 39).

---

privilegiada de dominio en el mundo. Logrando así, mediante sus categorías, sus compartimentos artificialmente estancos, mediante la distinción adentro/afuera como objetiva, la naturalización del individualismo y sus consecuencias de la necesidad de aniquilamiento de lo-otro-que-no-forma-parte-de-mi.

11 El mito de los cinco soles, que es la leyenda que para los Aztecas explica la creación del mundo, en ningún momento dá al hombre atribuciones especiales de “dominar” al mundo. Al igual que todos los seres del universo, el hombre lo único que puede ser es intentar acoplarse a este orden del cosmos pero sin la potestad para dominar nada. Su función por el contrario es estar sometido al orden del cosmos para contribuir al mantenimiento del balance de las dualidades.

Sirvan estas menciones como ideas para trabajar en la creación de enfoques diversos de las problemáticas a las que nos enfrentamos cotidianamente en nuestra práctica y vida en este mundo, como el femicidio, pero también la militarización, el tráfico de personas, el mercantilismo, las migraciones forzadas y las discriminaciones de lo diverso, recuperando concepciones de la vida y el mundo que se constituyan en relaciones más armónicas entre todas las personas y las comunidades. Es preciso en la lucha, ir más allá de ver sólo la subordinación a los varones y dejar de lado las múltiples subordinaciones cotidianas que nos impone el capitalismo bárbaro y salvaje, destruyendo no sólo los cuerpos de las mujeres y violando los territorios, sino toda posibilidad de supervivencia

humana en armonía y justicia. Es un problema epistemológico de la modernidad-colonialidad reducir la violencia a una mera consecuencia del género. Para ello, en primer lugar, el género debe ser entendido en términos binarios tal como lo establece el heterosexismo dominante. Difícilmente podría abordarse la violencia de género en los términos binarios en que la democracia liberal lo aborda, si se piensa al género de la manera esbozada más arriba. Es preciso complejizar el análisis y avanzar hacia los condicionantes más profundos de la violencia en los sistemas de dominación vigentes de la modernidad-colonialidad en donde desde una epistemología se legitiman los genocidios de mujeres, poblaciones primitivizadas, racializadas, objetivadas, feminizadas como les esclaves por ejemplo. Esta opresión se realiza a través de generalizaciones objetivantes que desconocen sistemáticamente el anudamiento de interseccionalidades de opresión, tanto en las modalidades de establecer la punición como en las formas de legislar, basándose en rasgos identitarios estáticos, fijos, universales, que terminan indefectiblemente excluyendo a lo diverso o creando exclusiones en su misma interioridad, beneficiando una vez más a los privilegiados, y consolidando la exclusión de les oprimides. Es constitutivo de la legitimación de los femicidios y otras formas de aniquilación de las diversidades, el epistemicidio concienzudo y sistemático operado por occidente en el establecimiento, expansión y consolidación de la modernidad-colonialidad. Vestigios de la categorización “científica”, positiva y universalizante en categorías simples y distintas pueden claramente revelarse en la legislación basada en rasgos identitarios, que parece ser la forma preferida en las democracias, los estados imperiales y nacionales para institucionalizar las reivindicaciones de los grupos poblacionales que no encajan, elaborando bonitos discursos de cambio, progreso, inclusión e igualdad para que nada cambie y para que el poder transformador de las fisuras del sistema quede finalmente, una y otra vez neutralizado a la vez que la violencia consolidada.

Al Derecho occidental le cuesta muchísimo pensar los derechos en base a más de una dimensión identitaria. A diferencia de éste, la metáfora topológica mesoamericana derivada de la “dualidad fluida y continua” concibe a los derechos “en intersección” o continuidad entre unos y otros (Marcos, 2010, p. 20). Esto quiere decir que los derechos individuales, derechos de las mujeres, derechos colectivos y derechos de los pueblos son indisolubles. Constituyen continuidades topológicas y complejas, interseccionalidades que hacen imposible recortarlos unos de otros sin que pierdan su consistencia. Los derechos así concebidos parecerían obedecer

mucho más a la estructura un nudo borromeo<sup>12</sup> que a la de burbujas aisladas en que las leyes otorgan derechos basados en un único rasgo o única dimensión identitaria, a la manera de la mónada leibniziana, otra de las grandes condenas de la modernidad occidental.

La lucha de las mujeres de los pueblos originarios no se produce, en contra o al margen de los hombres. Se expresa como un reclamo contra todo tipo de dominación y sujeción, a la par, en continuidad, con la certeza cosmológica y filosófica de la interdependencia y conjunción con el varón, la familia, la comunidad y el pueblo. En las luchas indígenas de nuestramérica, no es de extrañar que junto con los derechos de las mujeres se reclame indefectiblemente los derechos de los pueblos, el del territorio, la madre tierra, ya que no existe el concepto teórico de individuo auto-contenido ni para la mujer ni para el varón. En su defecto resuena fuertemente el “nosotros” comunitario (Marcos, 2010, pp. 20-21).

Este modo complejo de percibir la realidad, sea en el derecho o en la ciencia, nada tiene que ver con la “distinción” y “claridad” cartesianas que plantea reduccionismos abusivos que despedazan una concepción de una porción de realidad bajo la forma de un sistema complejo, múltiplemente determinado, y en donde la incompletud es siempre un límite a la calculabilidad. El Nahua es un modo no reduccionista de pensar-hacer interpenetrado con la realidad. La vivencia Nahua del cuerpo y el espíritu constituye un continuum de polos complementarios pero que fluyen el uno hacia el otro. Es así que no se puede hacer teoría sin cuerpo, sin acción, sin prácticas. La teoría y la práctica son indisolubles en el saber-hacer Nahua. Por ejemplo en el campo del derecho, es en su ejercicio en que se actualizan y existen los derechos (Marcos, 2010, 19). A la episteme de “saber sobre”, mesoamérica le responde con la episteme de “saber-hacer”, que la incluye bajo un modo de construcción de conocimiento mucho más rico.

La dualidad, fuertemente reclamada en documentos, declaraciones, propuestas de mujeres indígenas ha sido descalificada reiteradamente por las “teóricas” feministas, presas en la concepción del sujeto liberal, construido como auto-contenido e individual. Siguiendo esa lógica, las autoras de Abya-Yala, no pueden, tal como lo hacen los feminismos hegemónicos euro-nor-céntricos, proponer la “independencia” y “empoderamiento” como ideal “personal” por encima y completamente al margen de una realización basada en relaciones de colaboración y complementariedad comunitaria. Las interacciones en el seno de colectivos mucho más “diversos” que “igualitarios” es una herencia de los pueblos precolombinos, en donde la diversidad está implícita en el modo complejo de comprender el Universo.

12 El nudo borromeo es un nudo compuesto por tres anillos, enlazados de tal manera que si se corta uno cualquiera de ellos se separa todos y se pierde completamente la consistencia de nudo. Asimismo, Jacques Lacan ha experimentado el modo en que también pueden hacerse nudos de más de tres anillos pero con las mismas características estructurales: si se corta uno se desprenden todos. La forma de su anudamiento establece una zona central de intersección que cuando se incrementan los anillos es muy difícil de dilucidar. El nudo tiene características topológicas que permiten pensar en el derecho la interseccionalidad, en donde los rasgos identitarios sobre los que se legisla, no deberían poder separarse entre sí (clase, género, raza, etnicidad, etc). En cambio, el derecho hereda de la modernidad sus compartimentos estancos como burbujas y le cuesta mucho pensar interseccionalmente. Legisla para proteger a la mujer de la violencia, a las personas negras de la discriminación, etc, pero es incapaz de legislar simultáneamente para la manera en que los feminismos críticos han develado la interseccionalidad de opresiones.

La lucha contra los femicidios, los travesticidios, transexualicidios, homosexualicidios y contra cualquier modo de eliminación de la disidencia, sean sexuales o de otro tipo, puede verse enriquecida al pasar de ser pensada exclusivamente como una cuestión asimilacionista de derechos o punitiva, a trabajar estas graves problemáticas propiciando alternativas, incluso no profesionalizadas, basadas en la estructura de la cercanía, la colaboración y la comunidad de dolor, en donde lo más importante deje de ser el modo en que el derecho asimila la disidencia para que todo siga igual, sino que se trabaje de manera comunitaria en el establecimiento de luchas conjuntas y el armado de dispositivos de protección y contención en las comunidades. Para esto, es preciso estar advertido respecto del epistemicidio puesto en juego por la modernidad-colonialidad, para que sea posible revalorizar saberes, estrategias locales, incluso ancestrales, evitando la imposición de discursos y saberes foráneos en pos de la “emancipación de los pueblos”. Los discursos “emancipatorios” euro-nor-céntricos, usualmente caen en reduccionismos y desconocen la riqueza de la realidad comunitaria de nuestramérica, generando estrategias artificiales, mantenidas vivas desde entidades gubernamentales o no gubernamentales (ONG), pero que desprecian y desarticulan la capacidad real de transformación autogestiva de las comunidades. La restitución de la colaboración y gestión local de los grupos vulnerados a partir de sus saberes y realidades es fundamental para cualquier acción transformadora. Por el contrario, las estrategias que las someten a modelos asistencialistas y clientelistas tienen como principal objetivo y resultado el mantenimiento del statu-quo.

## El cuerpo como vórtice vs el cuerpo como violable, apropiable y aniquilable

El límite entre naturaleza y cultura, entre sexo y género es también tan poroso y fluido como los bordes del cuerpo. Separar un supuesto sexo biológico de un género cultural, como tardíamente ha planteado occidente, es distorsionar completamente su realidad. Asimismo, la piel no es una barrera que separa un interior de un exterior. Las entidades anímicas oscilan entre diferentes partes del cuerpo y recorren el interior y el exterior a través de una inexistente membrana permeable. La corporalidad es reconocida y concebida como un entrelazamiento e intercambio constante con el universo. El cuerpo no puede ser separado o extraído de la fábrica del cosmos en donde las actividades humanas adquieren significados.

No hay oposiciones que dividan razón de pasión, cultura de naturaleza, yo del otro. El cuerpo se vivencia como fusionado y resonado con las fuerzas cósmicas, física y no físicamente. Puede ser imaginado como un vortex generado por la confluencia dinámica de múltiples entidades, materiales, e inmateriales, frecuentemente contradictorias que combinan y recombinan un interjuego sin fin (Marcos, 2006, p. 64)

A diferencia de la episteme occidental en donde el yo puede ser analíticamente extraído

de lo que lo rodea, el ser-en-el-mundo-mesoamericano muestra una complejidad mucho mayor que hace imposible abstraer algo bajo la forma de “yo” del indiferenciado cosmos. Materia no se distingue de energía, podríamos decir en términos occidentales. La porosidad del cuerpo define un orden de existencia caracterizado por un continuo tránsito entre lo material y lo inmaterial (Marcos, 2006, p. 66).

Sin embargo, todo ello ha sido despreciado, no ingenuamente, por el aparato científico de la modernidad-colonialidad, quitándosele a los pueblos autoridad epistémica sobre los Saberes y la Cultura, sus cuerpos, el territorio. Definir al cuerpo y el territorio como separado del mundo tiene implicancias gravísimas en cuanto a su carácter de violable, apropiable, aniquilable, radical “otro” a destruir o someter. La modernidad-colonialidad legitima la violación y el genocidio de las mujeres, pero no solo de ellas, de los pueblos originarios, así como también la apropiación y destrucción de sus territorios. “Conquistar” el territorio es análogo a conquistar el cuerpo, hacerlo propio, violentarlo, violarlo, atravesar, romper esa membrana que lo separa de mi para hacerlo mío, y luego extender mi alambrado estableciendo los límites de mi propiedad en exclusividad y competencia con los demás “hombres”, sujetos de derecho. Hacerlo “mío” equivale a poseerle, gozarle, destruirle si me place, despedazarle, aniquilarle. Esto estaba perfectamente claro en la legislación colonial, en los contratos de propiedad de los esclaves, en los contratos y el otorgamiento de tierras con la única condición de “limpiarlas” de sus legítimos habitantes. Aún hoy la vigencia de este discurso puede escucharse, cinco siglos después, en los dispositivos de trabajo con varones que ejercen violencia.

## Algunas reflexiones finales

Habiendo recorrido brevemente algunos aspectos de la concepción del cosmos de los pueblos precolombinos mesoamericanos, se intentó esbozar una idea de la riqueza epistemológica que su modo de vivir el mundo representa. Riqueza y modo de vida bestialmente aniquilados por la conquista y la “evangelización” “civilizatoria” de la modernidad patriarcal, capitalista y eclesiástica, en pos de anular la diferencia, imponer la dominación de lo “Uno” y consolidar su expansión imperial.

Salvo necesidades, hay un acuerdo medio respecto del genocidio de pueblos originarios en que consistió la “conquista” de nuestramérica legitimada por una “razón” “civilizatoria” única. Se trató también de un epistemicidio de saberes constitutivos que condicionaban un modo de vivir en sociedad radicalmente distinto al de la modernidad-colonialidad. Muerte y razón occidental parecerían ser siempre cercanas. La “paz perpetua”, desde siempre, parece vivirse únicamente en los cementerios. El paciente trabajo del equipo de Sylvia Marcos y autoras descoloniales, de cruce de testimonios con fuentes, algunas de ellas no escritas, orales o bien

pictóricas o artísticas<sup>13</sup>, ha permitido plasmar una

idea de la virtud de aquellos pueblos aniquilados bajo la excusa de su “salvajismo” y “barbarie”. Virtud que puede ayudar a pensar problemáticas contemporáneas como los múltiples “...cidios” especialmente los femicidios.

El constructo de “colonialidad-modernidad” propuesto por el giro descolonial tiene algunos elementos ineludibles:

- La “modernidad” usualmente ubicada a partir del S XVII por la historia oficial, no comienza en esa fecha sino que se inicia con la Conquista en 1492 (Quijano, 1992, p. 11)

- El “Género” es uno de los fundamentales aparatos de dominación instaurado e impuesto como mecanismo de opresión a las mujeres y todo aquello bestializado o feminizado por el conquistador hegemónico ubicado en un plano superior.

- Es preciso hablar de “colonialidad” y no “colonización”, ya que alude a un proceso que no terminó y continúa aún vigente.

- La usurpación ilegítima de los territorios de América, con los genocidios y epistemicidios que fueron su consecuencia, fueron y son elementos imprescindibles para la expansión política, territorial, científica, industrial y armada de una Europa que se encontraba en franca decadencia respecto de otros pueblos de oriente.

- El epistemicidio de los Saberes de los pueblos originarios fue un elemento imprescindible para imponer un modo de conocer único, con pretensión de universalidad, basado en categorías excluyentes, dicotómicas y jerárquicas naturalizadas como hechos científicos que constituyen dispositivos de dominación y opresión.

Lugones ha sido una de las iniciadoras de este constructo. La autora formula que la colonialidad es un fenómeno abarcador, no acabado, que constituye uno de los ejes del Sistema de Poder contemporáneo. Siguiendo a Oyèrónké Oyěwùmí en su “Invención de Las Mujeres”, plantea que el Género no era un organizador social de muchas de las sociedades precolombinas, ni era dicotómico ni jerárquico. Uno de los logros del Estado Colonial fue la creación de las “mujeres” como proceso simultáneo de inferiorización racial y subordinación. Se trató de un proceso de inferiorización cognitiva, política, económica y de control reproductivo. (Lu-

13 Se refiere aquí el paciente trabajo del equipo de Marcos de cruzar las fuentes no solo escritas, sino orales, artísticas y pictóricas en las que se puede rastrear la espiritualidad del pueblo Nahuatl. La aclaración vale para oponerla a la concepción de la modernidad acerca de que las fuentes de la ciencia y la cultura han de ser esencialmente escritas. Por el contrario, el rastreo de las ideas vertidas en “Taken from de lips...” hace alusión desde su mismo título a la fuerte tradición oral y artística mediante las cuales se transmitía la cultura mesoamericana, sin que ello implicara una ausencia de complejidad o simpleza de culturas casi “bárbaras” que debían ser “civilizadas” como las concibieron los europeos.

gonas, 2008, p. 66). La asociación colonial entre anatomía y género es parte de la oposición binaria y jerárquica que fue central en la dominación de las mujeres introducida por la colonia y mantenida hasta hoy por la “colonialidad”. Para las mujeres, la colonización fue un proceso dual de inferiorización racial y subordinación. Fue necesario construir desde una única autoridad epistémica las categorías de Raza y Género. Ambos elementos fueron funcionales a la consolidación de la opresión y la imposición del Estado, excluyendo del poder, de las esferas de decisión pública, de las tierras y de la propiedad de los recursos naturales a los seres racializados, bestializados o feminizados por los aparatos epistémicos de dominación que constituyen actuando en conjunto la “Raza”, el “Género” y la “Civilización”. Raza fue la radical categoría de opresión creada por la modernidad-colonialidad a fin de someter y aniquilar legítimamente a todo lo que no fuera blanco y europeo.

Estudiar la introducción del género en las civilizaciones precolombinas permite comprender la magnitud de su efecto de desintegración de las relaciones comunales e igualitarias, del pensamiento ritual, de la autoridad y del proceso colectivo de toma de decisiones y de las economías, en pos de relaciones sociales violentas respecto de todo lo “científicamente” decretado como inferior, poseíble, violable, aniquilable. Racialización y “engeneramiento” tienen como objetivo inscribir la diferenciación sexual en todos los ámbitos de la existencia. La producción cognitiva de la modernidad, racializando el género y engenerando la raza son ficciones muy poderosas y logradas, base de la constitución moderna de la violencia. Los feminismos burgueses enfocaron su lucha sobre una engenerización no racial, en la medida que únicamente “construyen” a la mujer blanca y burguesa. Sin entenderse a sí mismas en términos interseccionales de múltiples marcas de sujeción, asumieron que había una sororidad, un vínculo ya existente únicamente debido a la sujeción de género. La falta de análisis crítico de su lugar de enunciación y de su lugar en los sistemas de poder les permitió pretender generalizar su experiencia de mujeres blancas, heterosexuales, propietarias y letradas haciendo del género una categoría universal más al servicio de la colonialidad del poder (Lugones, 2008, pp. 68-70), desconociendo profundamente el papel de la conquista en el establecimiento del orden moderno que abarca todos los aspectos de la vida de un mundo globalizado y orientado hacia el eje euro-nor- céntrico. La macabra introducción de conceptos como los mencionados es instrumental a una maquinaria de dominación epistémica cuyo fin es la deshumanización constitutiva de la colonialidad del ser, la reducción activa de las personas, especialmente de las mujeres, haciéndolas aptas para la clasificación y el proceso de sujetificación (Lugones, 2010, pp.108-111).

Desde sus inicios, la colonización se encontró con seres culturales, políticos, económicos y religiosos que debían ser desautorizados, aniquilados o inferiorizados, calificados con otra de las categorías modernas que legitima su propiedad: la “animalidad” en oposición a la “Cultura”. O, en los casos más favorables, seres en “evolución” “natural”, “bestias” a ser “civilizadas” en la orientación europeo-nor- céntrica cristiana.

Bajo el mito de la “verdad” y los hechos “objetivos”, la ciencia es un aparato de dominación

y legitimación. Sus formulaciones responden a entramados de poder que pueden remitirse a las condiciones mismas de producción de la conquista como modo posible de Europa de expandir e imponer su dominio de saber, económico, industrial, de los recursos naturales con pleno derecho. Desde Abya-Yala, implica ubicar de qué manera estas múltiplemente vectorizadas experiencias de dominación han tenido como consecuencia un cabal empobrecimiento de las posibilidades de entender y vivir en el mundo de otro modo. Modos alternativos de concebir la realidad, el cosmos, la mujer, el hombre pueden contribuir a pensar respuestas transformadoras a problemáticas tan graves como la aniquilación de lo diverso-otro propia de la modernidad.

Desencubrir el machismo y sus realizaciones bajo la forma de masculinidad tal como surge en dispositivos psico-socio-educativos de varones, muestra esta larga historia grabada a fuego en la “humanidad” respecto de los cuales, visiones sobrevivientes al epistemicidio europeo, permiten dilucidar la gravedad y lo indeleble de estas escrituras contra las cuales debemos combatir todes y cada una de manera ininterrumpida a fin de transformar las relaciones en las comunidades.

La emancipación euro-nor-centrica no puede comprenderse sin tomar en cuenta, el lugar de la conquista y los genocidios legitimados por su epistemología, y a partir de allí pensar la urgencia de estrategias de liberación de la colonialidad-modernidad.

Se requiere una transformación de la cultura violenta del poder y de su legitimación epistemológica desde la ciencia única y el derecho occidental, universal, capitalista y eclesiástico.

Junto con la racionalidad colonizada y el derecho positivo, se deben sumar la afectividad, los sentimientos, las intuiciones, el lugar de cuerpo, la dimensión lúdica, el teatro de los opri-midxs la danza, el canto y el diálogo entre diversas perspectivas de liberación descolonizadora (Korol, 2016). La reformulación del sujeto político del feminismo como colectivos dialogando con otros colectivos ha de tener un valor fundamental en la definición de estrategias de lucha y en la diversificación de los modos de entender, conocer-hacer-en-el-mundo. La homogeneidad no es ni necesaria ni deseable para la lucha, la diversidad es riqueza y potencialidad.

Los marcos epistémicos de la modernidad-colonialidad, tienen consecuencias de legitimación que exceden lo epistemológico hacia el modo de comprender-vivir-en-el-mundo. Consecuencias sociales y humanas que hacen a la construcción de una intersubjetividad diferente entre las culturas basadas en la “racionalidad” moderna y otras en donde es de fundamental la importancia lo espiritual y comunitario en la producción de conocimientos y el derecho (Lugones, 2008, p. 66). Reemplazar la “oposición” por “dualidad”, el “equilibrio” por “balance”, la “discontinuidad” por “fluidez”, la “jerarquía” por “reciprocidad” complementaria, lo “individual y cerrado” por un “vórtice” corporal en continuidad con el cosmos no es algo gratuito o sin consecuencias para pensar y accionar respecto de problemáticas tan atroces como los femicidios,

travesticidios, transexualicidios, homosexualicidios y cualquier aniquilación de la diferencia.

Feminismos populares, colectivos feministas, espacios de mujeres y/o LGTBIQ+ coinciden en la necesidad de no establecer jerarquías entre las distintas opresiones y eluden caracterizar algunas como principales y otras secundarias para organizar sus acciones. Las formas de dominación y disciplinamiento se refuerzan mutuamente y cada logro hacia la disminución en alguno de los vectores erosiona los pilares del sistema, en la medida en que contribuye a la creación de subjetividades capaces de imaginar un mundo diferente y crearlo diverso. Espacios como “Feministas inconvenientes<sup>14</sup>” entre otros, con la participación y el protagonismo de la diversidad de mujeres, lesbianas, travestis, intersex y trans piensan un feminismo con raíces en el continente, mestizo, descolonizador, anticapitalista, de acción directa e integrado en las luchas populares (Korol, 2016, 144). Las feministas indígenas de los pueblos del Abya-Yala, comunitarias de Guatemala y Bolivia, y campesinas, aportaron lecciones de radicalidad teórica y práctica, con un feminismo de enfrentamiento directo a las transnacionales, a las políticas extractivistas de los territorios, a los epistemicidios y a la violencia de los narco-estados. Una vez más “DESDE” Abya-Yala, las feministas negras, indígenas y mestizas que se encuentran en la tensión permanente de ser parte de comunidades criminalizadas por el poder capitalista, sostienen una difícil batalla para que las luchas anti-patriarcales no sean funcionales a las lógicas de judicialización, segregación real y estigmatización operadas por los Estados.

En tiempos conservadores, crece la violencia contra las mujeres, crecen los femicidios y las emergencias que vuelven más vulnerables nuestras vidas. En ese marco, los cuerpos y poblaciones disidentes vienen cambiando o subvirtiéndose los modos de estar en el mundo. Es un deber ético retomar sus recorridos al aproximarse a problemáticas tan graves como a las que asistimos. No alcanza con la economía y la plusvalía, es preciso analizar la manera en que se crea la totalidad de la vida y cuales son sus profundos basamentos epistemológicos borrados e incuestionados. Es precisa la transformación de la cultura violenta del poder instaurada por la fuerza sobre los pueblos de nuestramérica. La vida misma de las comunidades desafía modos de conocer y vivenciar naturalizados, a partir de explicitar y subvertir las bases epistémicas sobre las cuales una cultura construye y vive su mundo.

14 “Otro afluente del feminismo popular fue el quiebre de los modos de hacer política generado a partir del 19 y el 20 de diciembre de 2001. En ese contexto de rebeldías nacieron varias colectivas feministas articuladas como «Feministas Inconvenientes», en un espacio donde participamos mujeres, lesbianas, travestis y trans, que pensamos un feminismo con raíces en el continente, mestizo, descolonizador, anticapitalista, autónomo, de acción directa, integrado en las luchas populares. Los sucesivos Encuentros Nacionales de Mujeres realizados en Argentina nos permitieron «enredarnos» con otras feministas y organizaciones de mujeres, lesbianas, travestis y trans, y plantear temáticas comunes para nuestras acciones. En el marco de esos encuentros nos autoconvocamos en las mesas de «Feministas Latinoamericanas en Resistencia»,... , y tomaron fuerza a partir del golpe de Estado de Honduras en junio de 2009, con el ejemplo de las Feministas en Resistencia de ese país, que crearon la incisiva consigna-síntesis: «Ni golpes de Estado ni golpes a las mujeres»”. (Korol, 2016,144)

## REFERENCIAS

- Bairros, L. (1995). Nossos feminismos revisitados. En: Yuderkys Espinosa Miñoso, Diana Gómez Correal, Karina Ochoa Muñoz editoras (2014). *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales*. Cauca, Colombia: Universidad del Cauca.
- Cifuentes Anléu, E, (2002). Los Calendarios Gregorianos y Maya. Universidad de San Carlos de Guatemala. Consultado online en: <https://fisica.usac.edu.gt/calendario/calendario.pdf> el 15/1/2020
- Crenshaw, K. [1991] (2012). “Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color”. En Raquel (Lucas) Platero (ed.), *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada. Temas contemporáneos* (pp. 88-123). Barcelona: Bellaterra.
- Espinosa-Miñoso, Y. (2014). Una crítica descolonial a la epistemología feminista crítica. *El Cotidiano*, núm. 184, marzo-abril, 2014, pp. 7-12, Distrito Federal: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco. Consultado online en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32530724004> el 10/11/2019.
- Foucault, M. (1978). *La «gouvernementalité»*; curso del College de France, año 1977-1978. «Seguridad, territorio y población» en *Dits et écrits II*, pp 635-657. France: Gallimard. 2012
- Freeman, A. D. (1978). Legitimizing Racial Discrimination Through Antidiscrimination Law: A Critical Review of Supreme Court Doctrine. *Minnesota Law Review* 62, pp. 1049-1119. Traducción por Blas Radi, 2018.
- Gargallo F. (2006). ¿Hacia un feminismo no occidental?. En *Ideas feministas latinoamericanas*. Cap. 10. México. Consultado online en: <https://sites.google.com/site/textosdefrancesca/Ideasfeministaslatinoamericanas2aedici%C3%B3n.pdf?attredirects=0&d=1> el 8/2/2020.
- Gargallo F. (2014). *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América*. México: Corte y confección.
- Korol, C (2016) “Feminismos populares. Las brujas necesarias en los tiempos de cólera”, *Revista Nueva Sociedad* No 265, Consultado online en: [https://nuso.org/media/articles/downloads/9.\\_TC\\_Korol\\_256.pdf](https://nuso.org/media/articles/downloads/9._TC_Korol_256.pdf) el 23/11/2019.
- Lacan, J. (1955-56/1984). Clase 25 “El falo y el meteoro” Parágrafo 3. En: *El seminario*. Libro 3:

Las psicosis. Buenos Aires: Paidós.

Lacan, J. (1960/2008). La Ciencia y la Verdad. En: *Escritos 2*. México: Siglo XXI.

Lugones M. (2008). Colonialidad y Género En: Yuderkys Espinosa Miñoso, Diana Gómez Correal, Karina Ochoa Muñoz editoras (2014). *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales*. Cauca, Colombia: Universidad del Cauca. pp. 57-72.

Lugones, M. (2010) Hacia un feminismo descolonial. *Hypatia, A Journal of Feminist Philosophy* Volume 25, Issue 4 (Otoño, 2010). Ref. Doc. Original: <https://doi.org/10.1111/j.1527-2001.2010.01137.x> [Trad. Gabriela Castellanos].

Marcos S. (2006). Taken from de lips, gender and eros in mesoamerican religions. En: *Religion in the Americas Series, Vol 5*. The Neatherlands: Koninklijke Brill NV, Leiden, Brill Academic.

Marcos S. (2010). Feminismos ayer y hoy. En: *Conceptos fundamentales de nuestro tempo*, coordenação Pablo Gonzáles Casanova, ISS Universidade Autônoma do México (UNAM), Marzo de 2010, p. 1-20. Consultado online en: [https://www.academia.edu/32870551/Feminismos\\_Ayer\\_y\\_Hoy](https://www.academia.edu/32870551/Feminismos_Ayer_y_Hoy) el 25/1/2020.

Mignolo W. (2010). *Desobediencia Epistémica: Retórica de la modernidad, lógica de la colonialidad y gramática de la descolonialidad*. Buenos Aires: Del Signo.

Moreno Sardá, A. (1986) *El arquetipo viril protagonista de la historia. Ejercicios de lectura no androcéntrica*; Barcelona, Cuadernos Inacabados.

Quijano, A. (1992). *Colonialidad, modernidad/racionalidad Perú Indígena*, vol. 13, 29:11-29. Lima

Ramírez Fierro María del Rayo. (2004) Nuevos movimientos sociales y sus horizontes éticos-políticos, en Lilia Esther Vargas Isla (comp.), *Territorios de la ética*, UAM-Xochimilco, México 2004, pp. 127- 141.

Segura Naya A. (1986). La historia del ser en el pensamiento occidental, *Anuario Filosófico*, Vol. 19 n.2, pp 89-121. Consultado online en <https://hdl.handle.net/10171/2267> el 15/11/2019.

Silva Lazcano, L. (2014). *Entre el polvo del mundo : la irracionalidad, el pesimismo y la compasión en Max Horkheimer*. México: UNAM, Coordinación de Estudios de

## Posgrado

- Soujourner Truth. (Isabella Baumfree) (1851). Discurso pronunciado, en la “Convención de los derechos de la mujer en Ohio. Traducción Alejandro de los Santos Perez. Consultado online en : [http:// www.afribuku.com/feminismo-negro-estados-unidos-sojourner-truth-acaso-esclavitud/](http://www.afribuku.com/feminismo-negro-estados-unidos-sojourner-truth-acaso-esclavitud/) el 10/1/2020.
- Viveros Vigoya M. (2016). La interseccionalidad, una aproximación situada a la dominación. En: *Debate Feminista* 52 1-17. Programa Universitario de Estudios de Género. UNAM. DOI: <https://dx.doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>
- Viveros Vigoya M. y Gil Hernandez F(2014). *Conferencia: Género, Sexualidad y Raza* – 5/8/2014. Recuperado de <https://youtu.be/tNijqPQc41s> el 20/9/2019
- Velázquez L. (2014). El reduccionismo científico y el control de las conciencias Parte 1 y 2. En: *Boletín Médico del Hospital Infantil de México*, 71. pp. 252-257 y 323-328. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.bmhimx.2014.05.001>